

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión	
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0

Fecha de Emisión del Informe: 30-07-2025

Sistema auditado:	Matriz de requisitos legales del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo de la Secretaria Distrital de Movilidad
Proceso(s) auditado(s):	Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo – SG-SST.
Dependencia(s) auditada(s):	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección de normatividad y Concepto Dirección de Talento Humano
Nombre y cargo del responsable del proceso / dependencia auditada:	Paola Cañon - Profesional Universitario Zulma Tatiana Peña Otálora - Contratista Claudia Duran Sánchez - Profesional Especializado Lida Zamira León - Contratista Olga Viviana Rojas - Contratista Valentina Corredor Beltrán - Contratista Xiomara Gomez - Contratista Natalia Michel Vargas Bolaños - Auxiliar de enfermería Astrid Angelica fuentes Suarez - Auxiliar de enfermería Neccy Fabiola Fandiño - Auxiliar de enfermería Jessica Alexandra Mora Suaza - Auxiliar de enfermería
Equipo auditor y Rol desempeñado:	Ingrid Maritza Beltrán Sastoque
Fechas de Ejecución de la auditora:	Fecha de Apertura: 25-07-2025 Fecha de Cierre: 25-07-2025

Objetivo de la auditoría	Verificar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo al interior de la SDM y evaluar la eficacia de los procesos de identificación, actualización, difusión porcentaje de cumplimiento y control de los requisitos legales
Alcance de la auditoría:	Evidenciar el nivel de cumplimiento de los requisitos legales de la normatividad colombiana en seguridad y salud en el trabajo
Criterios de la auditoría:	Requisitos legales del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo numeral 6.1.3 y 9.1.2 conforme a la norma ISO 45001:2018. y la Resolución 312 de 2019 Artículo 27 ítems 2.7.1.
Declaración del Auditor o Equipo Auditor:	Se utilizarán técnicas de entrevista y revisión de la información documentada (procedimientos, instructivos, registros) que permitieron puntualizar la necesidad de la Secretaría Distrital de Movilidad y realizar el acompañamiento requerido para el cumplimiento de los objetivos

RESUMEN EJECUTIVO¹

¹ Describa en un párrafo no mayor a 6 líneas el resultado de la auditoría realizada.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión	
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0

Resultados	Cantidad
No conformidad	0
Oportunidad de mejora	0
Total	0

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA²

EVALUACIÓN DE REQUISITOS			
TEMA ESPECÍFICO	REQUISITOS LEGALES EVALUADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
ACCIDENTE DE TRABAJO	Circular 019 de 2013 Decreto 614 de 1984 Resolución 156 del 2005, modificada por la resolución 2851 del 2015. Resolución 1401 de 2007 Ley 1562 de 2012 Decreto 1530 de 1996 Resolución 1570 del 2005 Decreto 2463 de 2001 Decreto 472 del 2015 Decreto 1443 de 2014, art 16; derogado por el Artículo 2.2.4.6.16 y 32 del Decreto 1072 del 2015.	Cumple totalmente	Se han presentado 296 accidentes de trabajo en el año 2024, de los cuales 4 fueron graves: Ricardo Ruiz Moreno (incapacidad con prórroga), Andrés Felipe Espitia, Félix Ramón Mora López y Brigitte Tatiana Suta (reporte al Ministerio de Trabajo el 2 de diciembre de 2024, con acuse de recibo el 3 de diciembre en la plataforma Orfeo). En 2025, se han registrado 77 accidentes, 2 de ellos graves: José Alexander Molina y Sindy Paola Payares. No se han presentado accidentes mortales.
ALIMENTOS	Ley 9 de 1979 Decreto 3075 de 1997 Resolución 2674 de 2013	Cumple totalmente	El proveedor UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G del personal de aseo y cafetería cumple con el requisito de manipulación de alimentos, se evidencia el carné de manipulación de alimentos de los trabajadores de la empresa, junto con sus exámenes médicos ocupacionales correspondientes al cargo a desempeñar.
ALMACENAMIENTO	Ley 9 de 1979 Resolución 2400 de 1979	Cumple Totalmente	Se evidencia las estanterías nuevas en el archivo del primer piso de la SDM – calle 13, con adecuación del mobiliario

² Relación clara y dimensionada de las conclusiones y recomendaciones derivadas de las pruebas o procedimientos de auditoría desarrollados. En este espacio, registre la metodología (Reunión de Apertura, Entrevistas, Encuestas etc.), muestra, limitaciones y en si los aspectos revisados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión		
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0	

			y nuevos mecanismos de ayuda para movilización de las cajas, no presentan peligros para los trabajadores. Se evidencian que los pasillos tienen el ancho mínimo de 1.20m y la altura del local es superior a los 3 m. Extintores ABC (3) – CO2. Por temas de archivo distrital, no se pueden usar por temas de rocío con el agua en las oficinas.
CONTROL DE DOCUMENTOS SST	Decreto 1443 de 2014, art 12; derogado por el Artículo 2.2.4.12; 13 Y 14. del Decreto 1072 del 2015.	Cumple Totalmente	Se especifica el control de documentos a través de la Oficina Asesora de Planeación Institucional, se encuentran a través del MIPG, se cuenta con software Daruma (repositorio documental) y en la tabla de retención documental TRD Dirección de Talento Humano PA01-PR05-F02 V4, se encuentra en actualización y migración. En la nueva plataforma se evidencia el tiempo de 20 años especificados en el Decreto 1072 de 2015, se evidencia los exámenes médicos archivo en gestión 2 años y archivo central 18 años.
COPASST	Resolución 2013 de 1986 Ley 1429 del 2010 Decreto 1295 de 1994 Decreto 614 de 1984 Decreto 1072 de 2015 2.2.4.6.5 Decreto 16 de 1997 Circular 47 del 2025	Cumple Totalmente	COPASST (<i>Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo</i>) Resolución 231097 de 2024 - 2026, del 4 de septiembre de 2024: Esta resolución oficializó la instalación del COPASST, donde se definieron las líneas de trabajo y se llevó a cabo una capacitación sobre roles y funciones el 18 de septiembre de 2024. Miembros del COPASST: Pompilio Yesid Fonseca Colmenares, Julián Andrés Vargas Agudelo, Marisol Forero Orjuela, Angie Rojas y Vivian Martínez, y por de la administración Doctora Clemencia Rojas, María Teresa Rodríguez y Milady Vargas. Se evidencia informe de auditoría de enero a diciembre de 2024.

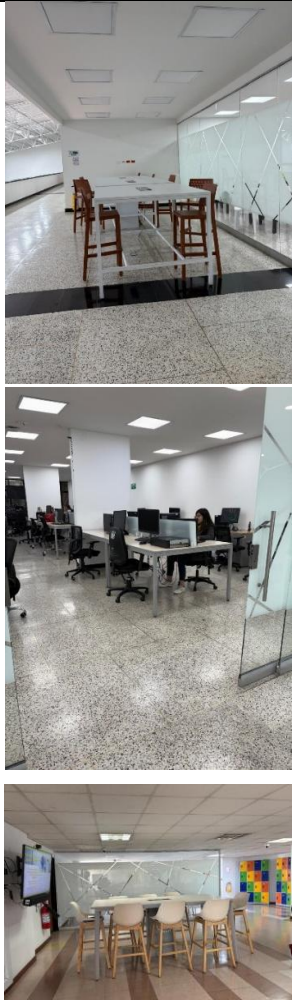
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión		
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0	

			Se presenta en la reunión ordinaria de enero. Última reunión del miércoles 23 de julio de 2025. Inspecciones semestrales en junio de 2025 por parte del COPASST. Se evidencian inspecciones el viernes 13 de junio de 2025 por parte de Pompilio Fonseca, el 10 de junio de 2025 por Julian Vargas y el 20 de junio de 2025 por parte de Angie Rojas.
DERECHOS HUMANOS	Código Sustantivo del Trabajo – Ley 50 de 1990 Const. Política Decreto 1543 de 1997 Ley 82 de 1988 Convenio 189 OIT Resolución 1677 de 2008 Circular Conjunta de 0024 de 17 de febrero del 2025 Decreto 405 de 2025	Cumple Totalmente	Se evidencia modelo de acuerdo con la guía para la inclusión del enfoque de género en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el sector público. Validar con la Oficina de Gestión Social: Estructurar guía, estrategia de monitoreo y seguimiento a la implementación de la guía, estrategias de difusión, capacitaciones presenciales y virtuales sobre inclusión de género. Se evidencia infografía. 
EDIFICACIONES	Ley 9 de 1979 Resolución 2400 de 1979 Ley 400 de 1997 Decreto 926 de 2010 Decreto 1401 del 2023	Cumple Totalmente	Se evidencia el proyecto de trabajo inteligente, que permite espacios amigables, libres de archivo y colaborativos, sin puestos que pertenezcan a un trabajador de manera exclusiva. Se evidencia que la altura de la sede supera los 3 metros, se evidencian senderos peatonales, demarcación de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión		
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0	

			las áreas de trabajo y aplicativos para la separación de los puestos. Adicionalmente, se cuenta con áreas iluminadas, de colores claros, con ventilación, pisos sin desniveles, escaleras con pasamanos, baños en cada piso señalizados y demarcados. Se evidencia contratación de asesores y consultores civiles asociados SAS, donde la Subdirección Administrativa informa que actualmente se adelanta la consultoría para la elaboración del Estudio de Vulnerabilidad Sísmica y el Diseño de Reforzamiento Estructural del tanque subterráneo de la Sede Calle 13 de la Secretaría Distrital de Movilidad. Licencias estructurales. Licencias estructurales de reforzamiento de la calle 13. Se toma evidencia fotográfica de las salas colaborativas de la sede de Paloquemao. 
--	--	--	---

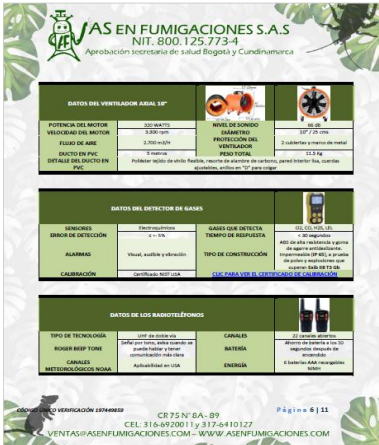
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión		
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0	

			
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979 1176, 177, 178, 179, 180, 193, 194, 195 Ley 70 de 1988 Concepto 36107 de 2017 Decreto 1443 de 2014, art 25; derogado por el Artículo 2.2.4.6. 25.. del Decreto 1072 del 2015. Decreto 1978 de 1989 Resolución 20233040005155 del 2023	Cumple Totalmente	Se evidencia una matriz de elementos de protección personal PA02-PR-19-F02 V1. Se cuenta con el procedimiento para la selección, suministro, uso, mantenimiento y reposición de elementos de protección personal PA-02-PR-19 V1. Se evidencia nueva documentación: Inspección, uso y estado de elementos de protección personal PA02-PR19-F01 V001, formato de entrega de elementos de protección personal. Se evidencian inspecciones de EPP a agentes de tránsito el 19 de febrero de

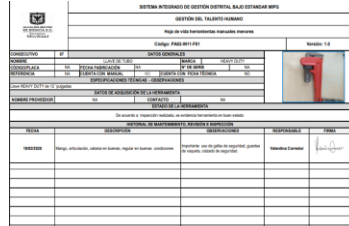
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión		
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0	

			2025. Se realizó inspección de 42 personas, se identifican Manuel Ricardo Gonzalez Forero y Fernando Castaña Nieto.
ENTRENAMIENTO, CAPACITACIÓN, COMPETENCIA Y CONCIENCIACIÓN	Ley 1562 de 2012 Ley 9 de 1979 Resolución 1075 de 1992 Decreto 614 de 1984 Ley 378 de 1996 Resolución 4050 de 1994 Resolución 2400 de 1979 Circular unificada de 2004 Resolución 2013 de 1986 Decreto 1295 de 1994 Decreto 1530 de 1996 Resolución 4502 DE 2012 Decreto 873 de 2001 Decreto 1443 de 2014, art 11; derogado por el Artículo 2.2.4. 11.. del Decreto 1072 del 2015. Decreto 1443 de 2014, art 15; derogado por el Artículo 2.2.4.6. 15.. del Decreto 1072 del 2015. Decreto 1443 de 2014, art 36; derogado por el Artículo 2.2.4.6.36. del Decreto 1072 del 2015. RESOLUCIÓN 4927 DE 2016 Ley 2283 de 2023	Cumple Totalmente	Se tiene un plan de capacitación en seguridad y salud en el trabajo 2025 PA02-PL07-F02 V01, se incluye la inducción y reinducción, se tienen 33 temáticas que involucran los peligros prioritarios, tales como: Capacitación de sistemas de vigilancia epidemiológica, capacitaciones de los comités, socialización de ingreso a contratistas. Capacitaciones del plan estratégico de seguridad vial. Se tiene una guía de criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo para la adquisición de productos y servicios, en la que se especifican los requerimientos en SST. Se toma infografía. 
EQUIPOS Y MAQUINARIA	Ley 9 de 1979 Resolución 2400 de 1979	Cumple Totalmente	Se evidencia que las plantas eléctricas y montacargas tienen su ficha técnica y registro de mantenimiento. Se evidencia las buenas condiciones de los equipos.
ESPACIOS CONFINADOS	Resolución 491 de 2020 Resolución 2605 de 2020	Cumple Totalmente	Se cuenta con el programa de gestión para trabajo en espacios confinados PA02-PG10 V1, los permisos del contratista para realizar actividades en espacios confinados, así como la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión		
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0	

			capacitación y entrenamiento para esta tarea. Se identifica inducción y permiso de trabajo del señor Roberto Carlos Rueda del 05 de mayo de 2023 y 19 de julio del 2022 de Tecnacel. Soportes de formación en capacitación para el uso, prueba funcional y ajuste de sensores de los equipos de medición de atmósferas, fichas técnicas y manuales de los equipos a utilizar para la medición de atmósferas y soportes de formación vigentes de los roles "trabajador entrante - supervisor para trabajo en espacios confinados", para los contratistas de AS fumigaciones SAS.  
FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO	Resolución 414 del 2002 Ley 1566 del 2012 Resolución 4225 de 1992 Circular 038 del 2010 Ley 30 de 1986 Resolución 414 del 2002 Resolución 1075 de 1992	Cumple Totalmente	Se cuenta con el contrato de la IPS QUALITAS los cuales realizan pruebas de alcoholimetría. Protocolo para la aplicación de pruebas de alcoholimetría en la SDM PA-02-PT 05 V1. Se tiene el programa de estilos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión		
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0	

	Resolución 1956 de 2008 Ley 1335 de 2009 Ley 1326 de 2009 Ley 1109 de 2006 Resolución 89 de 2019 Ley 1787 de 2016 Sentencia C 636 de 2016 Resolución 88919 de 2017 Resolución SDM 319 de 2016 Resolución 624 de 2025		de vida y entornos saludables PA02-PG02, actividades de PYP a través de comodato de compensar, de alimentación saludable y actividad física con compensar. Se evidencia actividad física en la entidad del 24 de julio del 2025. Cambio de avisos de humo y tabaco, se cuenta con la gestión pendiente de entrega para todas las sedes, 125 señales grandes y 55 pequeñas cumpliendo con la normatividad. 
HERRAMIENTAS DE FUERZA MOTRIZ	Resolución 2400 de 1979	Cumple Totalmente	Se tienen solo los equipos de aseo y mantenimiento como brilladoras decapado. Los equipos tienen mantenimiento por parte del proveedor Unión temporal Ecolimpieza 4G. Ficha técnica del equipo y pendiente certificado del equipo.
HERRAMIENTAS MANUALES	Resolución 2400 de 1979	Cumple Totalmente	Se tiene un instructivo de recomendaciones de seguridad para el uso de herramientas manuales de oficinas, apartado para herramientas menores de mantenimiento locativo PA02-IN11 V2. 

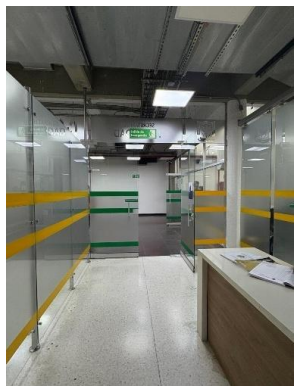
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión	
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0

HIGIENE INDUSTRIAL	Decreto 1443 de 2014, art 22; derogado por el Artículo 2.2.4.6. 22.. del Decreto 1072 del 2015.	Cumple Totalmente	Se realizaron las mediciones higiénicas , Luxometrías 60 puntos, deficiente 35 de las cuales se cuenta memorando a la subdirección administrativa para cambio de luminarias y adecuación de puestos de trabajo, mediciones en el mes de junio 2025. Adicional se dio informe al COPASST el día 30 de abril de 2025, del avance re las recomendaciones en general del año 2024, de las mediciones realizadas (<i>luxometrías, disimetrías y confort térmico</i>).
HIGIENE Y LIMPIEZA	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979	Cumple Totalmente	En los baños se evidencia planilla de control y desinfección de áreas. Se dispone de contenedores para la recolección de residuos con las canecas de colores blanca, negra y verde, así como la caneca roja para residuos peligrosos biológicos en el punto de primeros auxilios. 
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES	Decreto 614 de 1984 Resolución 2400 de 1979 Decreto 1295 de 1994 Decreto 873 de 2001 Ley 9 de 1979 Ley 1562 de 2012 GTC 45 2010 Decreto 873 de 2001 Decreto 2090 de 2003 Decreto 1443 de 2014, art 15; derogado por el Artículo 2.2.4.6. 15.. del Decreto 1072 del 2015.	Cumple Totalmente	Se tiene la PA02-PR14-F09 V2 última actualización 30 de junio 2025, se actualiza de acuerdo con matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos debido a los accidentes graves, resultados de la encuesta de identificación de peligros, enviada a los colaboradores el 4 de marzo del 2025 por correo electrónico, en la cual se evidencia peligro público, biomecánico, tránsito, mecánico y locativo, los cuales se encuentran al momento de la verificación con

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión		
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0	

	Decreto 1443 de 2014, art 24; derogado por el Artículo 2.2.4.6. 24.. del Decreto 1072 del 2015. Decreto 1443 de 2014, art 24; derogado por el Artículo 2.2.4.6. 24.. del Decreto 1072 del 2015. Resolución 3032 de 2023		calificación aceptable con control específico. Se identifican algunos de estos cambios en el control de cambios de la matriz a manera de evidencia se logra identificar que se han ajustado Se ajustan las descripciones de los GES 14 y 15, y se añaden notas aclaratorias en la pestaña correspondiente.  Los montacarguistas se retiran del GES 9 y se incluyen en el GES 7. En el GES 4, se añade la actividad de control semafórico cuando los semáforos presentan fallas, y se incluye la revisión de dotación de rodilleras como control para el peligro de accidentes de tránsito. Se actualiza la matriz de acuerdo con la siguiente encuesta que se envió a los correos electrónicos.
ILUMINACIÓN	Ley 9 de 1979 Resolución 2400 de 1979 Resolución 180540 de 2010 Resolución 40031 de 2021 Resolución 40293 de 2021	Cumple Totalmente	No se realizan trabajos nocturnos. Las instalaciones tienen buenas condiciones de iluminación natural y también se evidencia iluminación artificial. Se realizan los estudios de iluminación en el mes de junio 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión		
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0	

			 
INCENDIO	Ley 9 de 1979 Resolución No 0044 DE 2014 Resolución 2400 de 1979 Resolución 256 de 2014	Cumple Totalmente	Se tienen equipos contra incendio portátiles adecuados para los tipos de fuego; se tienen un total de 482 extintores, se tiene un cronograma de extintores para la programación de recargas. Se tiene conformada la brigada de emergencias con 40 brigadistas y se realiza el plan de capacitación. Se cuenta con detectores de humo y red contra incendios en la sede Calle 13. Se cuenta con prueba pitométrica e hidrostáticas en diciembre del 2024 en Paloquemao calle 13 y bodega archivo álamos. Se evidencia el último simulacro el 24 de julio de 2025 de derrame de sustancias químicas en la sede de Paloquemao.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión		
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0	

			
INSPECCIONES DE SEGURIDAD	Resolución 2400 de 1979 Sentencia Laboral SL 3392 de 2021	Cumple Totalmente	Se cuenta con un instructivo de inspecciones de seguridad código PA02-IN04, que contempla instalaciones, equipos de emergencia, máquinas y equipos, botiquines, puntos de primeros auxilios y EPP. Se evidencia la inspección de los desfibriladores, se evidencia inspección de escaleras portátiles de tijera. Se cuenta con la matriz de seguimiento de inspecciones PA02-IN04-F01. Se evidencia la gestión del cierre de los hallazgos para el año 2024.
INTERMEDIARIOS DE SEGURO	Resolución 892 de 2014 Decreto 60 DE 2015 Decreto 1637 del 2013 Decreto 1117 de 2016	Cumple Totalmente	Se tiene un intermediario de seguros Estrategia en Seguros quien cumple con los requisitos establecidos legalmente, tal como el registro de intermediario ante el Ministerio de Trabajo 02RUI20160504000000000000853. Se evidencia el apoyo a la gestión SST que ha realizado el intermediario: Apoyo en las actividades de capacitación y formación de SST, actividades en la semana de la salud, día de la emergencia, cierre de gestión de la brigada de emergencias y entrega de souvenir .
LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL	Código Sustantivo del Trabajo	Cumple Totalmente	La política de Seguridad y Salud en el Trabajo, versión 1 del 23 de noviembre de 2021, está implementada.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión	
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0

	Decreto 1443 de 2014, art 5; derogado por el Artículo 2.2.4.6.5; 6; 7; 18; 19; 20; 21; 22; 30; 31 Y 32 del Decreto 1072 del 2015.		Se han definido los indicadores del SG-SST y los objetivos correspondientes, los cuales están firmados y publicados en Daruma. Además, se cumple con la revisión anual.
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	Ley 1616 del 2013 Decreto 1108 DE 1994 Resolución 2346 de 2007 Decreto 1477 de 2014 Resolución 2844 de 2007 Ley 1562 de 2012 Decreto 3743 de 1950 Código Sustantivo del Trabajo Resolución 3716 de 1994 Resolución 1995 de 1999 Resolución 1715 del 2005 Resolución 1918 de 2009 Resolución 4050 de 1994 Ley 1618 del 2013 Decreto 1352 del 2013 Ley 1566 del 2012 Decreto 2200 DE 2005 Decreto 780 de 2016 Resolución 839 de 2017 Resolución 89 de 2019 Concepto No 68711 de 2019 Decreto 1507 de 2014 Resolución 3716 de 1994 Ley 9 de 1979 Decreto 2177 de 1989 Ley 1355 DEL 2009 Ley 1414 de 2010 Resolución 3745 de 2015 Decreto 1443 de 2014, art 17; derogado por el Artículo 2.2.4.6. 17.. del Decreto 1072 del 2015. ley 2015 de 2020 Circular 015 del 2022 Ley 1996 de 2019 Decreto 676 de 2020 Decreto 2011 de 2017 Resolución 1013 de 2008	Cumple Totalmente	El programa de medicina preventiva y de trabajo está en proceso de revisión para incorporar las nuevas definiciones establecidas en la Resolución 1843 de 2025. Estos cambios se reflejan en la guía de criterios en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para la adquisición de productos y servicios (PA02-G03 V4). Se han realizado exámenes médicos de ingreso y periódicos, y se cuenta con el Diagnóstico de Condiciones de Salud del año 2024 con el proveedor QUALITAS, con LSO 13991 de 2018, actualmente está encargado de estos exámenes y de la custodia de las historias clínicas, según lo evidenciado el 25 de julio de 2025 Se han recopilado estadísticas de ausentismo por enfermedad común y por causas laborales. Además, se ha identificado a las personas con discapacidad y se les da seguimiento mensual. En la sede de Paloquemao, que no cuenta con ascensor ni rampas, se han instalado dos sillas escaleras para facilitar el acceso del personal. No se almacenan medicamentos en los botiquines ni en el punto de primeros auxilios. Asimismo, se ha cumplido con la adecuación de las salas amigas de la lactancia, asegurando que los espacios sean adecuados y cumplan con los requisitos establecidos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión		
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0	

	Ley 1823 de 2017 Resolución 2423 de 2018 Decreto 2050 de 2022 Decreto 2051 de 2022 Resolución 1843 de 2025 Circular Nacional 1000022025 del 2025 Ley 2306 del 2023		  
MODALIDAD DE TRABAJO	Decreto 555 del 2022 Decreto 649 del 2022 LEY 2088 DE 2021 Ley 2121 de 2021 Decreto 400 de 2021 Decreto Distrital 806 de 2019 Circular Distrital 30 de 2019 Circular Distrital 32 de 2019 Decreto 1227 de 2022	Cumple Totalmente	Se tiene la estrategia del Trabajo Inteligente implementado en la SDM ,donde se evidencia horarios de trabajo flexible, horarios dinámicos, jornadas mixtas, trabajo flexible, se realiza reserva de los puestos de trabajo por medio del aplicativo, cambio de la infraestructura, que permite espacios colaborativos, libres de archivo, sin puestos que pertenezcan a un trabajador de manera exclusiva donde se evidencia horarios de trabajo flexible, horarios dinámicos, jornadas mixtas, trabajo flexible, se realiza reserva de los puestos de trabajo, aplicativo para la reserva de los espacios, cambio de la infraestructura, que permite espacios colaborativos, libres de archivo y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión		
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0	

			colaborativos, sin puestos que pertenezcan a un trabajador de manera exclusiva, son una entidad amigable con las mascotas “pet friendly”. Se evidencia resolución para teletrabajo de 80010 de 2021 la cual continua vigente para el año 2025, donde se implementa el proyecto de trabajo inteligente y resolución de teletrabajo para los colaboradores de planta.  RESOLUCIÓN NÚMERO 80010 DE 2021 “Por la cual se implementa el proyecto de Trabajo Inteligente en la Secretaría de Movilidad y se dictan otras disposiciones” EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, en ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 4° del Decreto 273 de 2018, y de acuerdo con lo establecido en: CONSIDERANDO Que el artículo 2 de la Constitución Política, establece que las autoridades de la República de Colombia deben proteger a todos los personas residentes en el país, en su vida, bienes, honores, intereses y demás derechos e libertades, y asegurar el cumplimiento de los deberes impuestos del Estado y de las particularidades.
OBLIGACIONES DE LAS ADMINISTRADORAS	Ley 1562 de 2012 Decreto 1295 de 1994 Circular unificada de 2004 Circular 034 del 2013	Cumple Totalmente	La ARL de la entidad es Positiva, se evidencia cumplimiento de la afiliación del personal. La ARL a través de la plataforma da apoyo en capacitación y en material para la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES	Resolución 2400 de 1979 Decreto 1443 de 2014, art 10; derogado por el Artículo 2.2.4. 10.. del Decreto 1072 del 2015. Ley 1562 de 2012 Código Sustantivo del Trabajo Ley 9 de 1979	Cumple Totalmente	Las responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) están establecidas en la resolución 22946 del 4 de abril de 2021 y siguen vigentes. Para los contratistas, estas responsabilidades se encuentran detalladas en la Guía de SST para productos y servicios, así como en la inducción SST, disponibles en la intranet. La revisión de la Ley 2466 de 2025 ha identificado que esta no modifica el régimen legal de los empleados públicos vinculados mediante nombramiento o acto administrativo. La ley se enfoca en el sector privado y en ciertos aspectos de los trabajadores oficiales dentro del sector público. El Código Sustantivo del Trabajo (CST) no aplica para las relaciones laborales de empleados públicos debido a normas especiales de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión		
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0	

			contrato individual de trabajo, vinculación legal y reglamentaria, y actos administrativos de nombramiento, reguladas por el decreto 1083 de 2015 y el decreto 1498 de 2022. Se evidencia Política pública de discapacidad.
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	Decreto 4463 de 2011 Ley 1496 del 2011 Ley 1468 del 2011 Ley 9 de 1979 Ley 1505 de 2012 Ley 1280 de 2009 Circular unificada de 2004 Código Sustantivo del Trabajo Decreto 4463 de 2011 Ley 9 de 1979 Decreto 873 de 2001 Decreto 1295 de 1994 Ley 1562 de 2012 Circular unificada de 2004 Resolución 2400 de 1979 Circular unificada de 2004 Ley 361 de 1997 Código Sustantivo del Trabajo Código Sustantivo del Trabajo Ley 50 de 1990 Resolución 378 de 1997 Decreto 614 de 1984 Código Sustantivo del Trabajo Ley 1822 de 2017 Ley 2114 del 2021 Circular 034 del 2013 Decreto 1772 de 1994 Circular unificada de 2004 Decreto 1295 de 1994 Decreto 1443 de 2014, art 8; derogado por el Artículo 2.2.4. 8.. del Decreto 1072 del 2015. Ley 2101 del 2021 Ley 2117 de 2021	Cumple Totalmente	Todos los trabajadores, contratistas se encuentran afiliados a la seguridad social. Se tiene el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se tiene el presupuesto para el SG-SST y se evidencia su ejecución en las condiciones seguras y saludables de las instalaciones. Se cumple con la jornada laboral de 44 horas para el sector público. Se cumple con el pago de las obligaciones de cesantías, primas y vacaciones, para empleados directos Se tiene la semana de la salud y el bienestar en el año 2025 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión		
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0	

	Ley 2191 del 2022 Resolución 3031 del 2023		
PLAGAS	Decreto 1443 de 2004 Decreto 1843 de 1991	Cumple Totalmente	Se cuenta con un control de plagas en las instalaciones, realizado por el proveedor Fumiservices, Fumigaciones y Extintores SAS. Las fumigaciones se llevan a cabo de manera semestral, y el control de cebos se realiza mensualmente. La empresa cuenta con la licencia para prestar estos servicios, según el acta número 005289 del 6 de marzo de 2025. 
PLAN DE EMERGENCIAS	Código Sustantivo del Trabajo Ley 400 de 1997 Ley 1523 de 2012 Ley 55 de 1993 Ley 9 de 1979 Resolución 000926 de 2017 Decreto 2157 de 2017 Decreto 1443 de 2014, art 25; derogado por el Artículo 2.2.4.6.25; 26. del Decreto 1072 del 2015. Ley 1831 de 2017 Decreto 1465 de 2019 Resolución 3316 de 2019 Resolución Distrital 4 de 2009 Resolución SDM 147316 de 2022 Directiva 05 de 2024	Cumple Totalmente	Se cuenta con un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (PA02-PL08 V6), actualizado el 30 de enero de 2025. Este plan incluye 9 formatos asociados y se aplica a todas las sedes de la entidad. En las instalaciones, se dispone de recursos para la atención de emergencias, como botiquines de primeros auxilios, extintores, kits antiderrames, camillas y desfibriladores externos automáticos (2 unidades, una en sede calle 13 y otra en sede Paloquemao). La brigada de emergencias está compuesta por 40 brigadistas, quienes reciben capacitaciones de 2 horas cada 15 días, incluyendo el manejo del DEA. Se evidencia que el personal está capacitado.

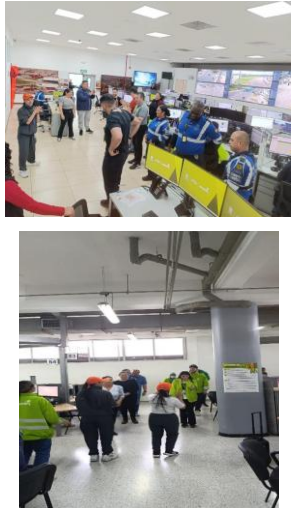
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión		
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0	

	Circular Nacional 87 del 2024 Circular Nacional 59 de 2024 Directiva Distrital 5 del 2024		Además, se ha implementado señalización en dos idiomas, para personas con movilidad reducida y en braille. Se han realizado adecuaciones en las áreas para cumplir con estos requisitos.  
PRIMEROS AUXILIOS	Código Sustantivo del Trabajo Resolución 705 de 2007	Cumple Totalmente	Se tiene plan de emergencias para las instalaciones, se tienen dos puntos de primeros auxilios que cuenta con 4 auxiliares de enfermería, una de ellas es administrativa, así como el personal brigadista.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión		
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0	

			
REQUISITOS LEGALES SST	Decreto 1443 de 2014, art 1; derogado por el Art 2.2.4.6.2. del Decreto 1072 del 2015	Cumple Totalmente	Se cuenta con la matriz de requisitos legales con código PA05-IN02-F03, la cual se actualiza mensualmente. Esto se evidencia en las actas de reunión tituladas "Revisión Fuentes de Información Requisitos Legales SST para Actualización Matriz Legal SDM". La última acta revisada corresponde al mes de 24 de junio de 2025, en la cual no se identificaron nuevas normas. Esta información se encuentra divulgada en la página web de la SDM. El instructivo de la Matriz de Cumplimiento Legal PA 05-IN 02 V11 fue actualizado el 5 de abril de 2024, incorporando modificaciones en el modelo de gestión jurídica del distrito. Además, se incluyen las fases del modelo de anticorrupción y la matriz de cumplimiento legal. La última fecha de actualización de esta matriz es el 15 de julio de 2025, incluyendo las diferentes leyes.
RIESGO BIOMECANICO	Resolución 2400 de 1979 Resolución 2844 de 2007	Cumple Totalmente	Se tienen implementados jornadas de pausas activas dejan el registro de asistencia. Se tiene un SVE de desórdenes músculo esqueléticos PA02-PG05 Versión 4 , en el cual se desarrollan los exámenes médicos, seguimiento a las recomendaciones, plan de capacitación, evaluación de los puestos de trabajo.

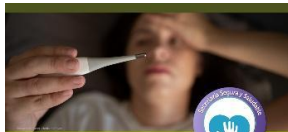
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión		
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0	

			Evidencia de pausa activa que hacen en el área en la que se realizaba la presente evaluación: 
RIESGO DE CAÍDA DE ALTURAS	Resolución 4272 de 2021 Circular 070 de 2009 Concepto 89341 de marzo de 2011 Circular 035 de 2020 Transición: Resolución 1409 de 2012; Resolución 1903 de 2013; Resolución 3368 de 2014; Resolución 1178 de 2017; Resolución 1248 de 2020 Circular 36 de 2023	Cumple Totalmente	Se tiene una guía de criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo para la adquisición de productos y servicios, en la que se especifica los requerimientos en SST, se evidencia el riesgo para trabajo en alturas de mantenimiento locativo. El programa para prevención y protección contra caídas, Permisos de Trabajo en alturas, se evidencian los certificados de Cursos de Trabajo en alturas de las siguientes contratistas: Andrés Lalinde, Edgar Machado.
RIESGO ELÉCTRICO	Resolución 2400 de 1979 Resolución 90708 de 2013 Resolución 40259 de 2017 Resolución 40908 de 2018 Resolución 40031 de 2021 resolución 40117 del 2024	Cumple Totalmente	Se evidencia que las instalaciones eléctricas cumplen con los requisitos legales. La Subdirección Administrativa realiza el mantenimiento de la red eléctrica a través del contrato 20253013 con ANDIREC Ltda (NIT 900271287-3). Además, el profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) exige el cumplimiento de los requisitos a los proveedores.
RIESGO PSICOSOCIAL	Resolución 2404 de 2019 Resolución 2646 de 2008 Ley 1010 de 2006	Cumple Totalmente	Se cuenta con un Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) de riesgo psicosocial, en el cual se han

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión	
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0

	Resolución 1356 del 2012 Resolución 652 del 2012 Ley 1616 de 2013 Decreto 231 de 2006 Decreto Distrital 44 de 2015 Decreto Distrital 437 de 2012 Decreto Distrital 515 de 2006 Resolución 2764 de 2020 Ley 2209 del 2022 Ley 2365 del 2024 Decreto 405 de 2025 Circular Nacional 55 del 2024	implementado diversas acciones de intervención. El programa incluye la implementación de primeros auxilios psicológicos, pausas cognitivas diseñadas para fomentar la destreza, concentración y esparcimiento, así como la creación de una zona de bienestar destinada a la atención psicosocial, que proporciona un espacio especializado para este tipo de intervenciones. Además, se cuenta con un protocolo de atención en primeros auxilios psicológicos (PA02-PT03v1). El equipo de apoyo incluye a un psicólogo y un médico laboral que coordinan las intervenciones necesarias por medio de las actividades de reinversión de la ARL Positiva. Se han organizado capacitaciones relacionadas con el Comité de Convivencia Laboral y el marco legal vigente. También se realiza un seguimiento constante a las condiciones ergonómicas de los teletrabajadores, demostrando un firme compromiso con la salud y el bienestar integral de los empleados. El Comité de Convivencia Laboral (COCOLA) se conformó mediante la Resolución 28264 de 2024, en los meses de febrero y marzo de 2024. La resolución, sus funciones y características están disponibles en la intranet desde el 12 de marzo de 2024. Los integrantes clave del comité son: Andrés Bello, Helber Moreno Urrego, Jaime Rubiano (suplente), Héctor Fabián Hernández, María Teresa Rodríguez Leal, Julieth Rojas Betancourt, Director de Atención al ciudadano y Juan Manuel Garzón. Se presentó un informe trimestral de abril a junio, con fecha de julio de 2025, se realizó una infografía sobre acoso
--	---	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión		
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0	

			laboral y sexual, así como una cartilla de consulta.
RIESGO QUÍMICO SUSTANCIAS QUÍMICAS - AMBIENTAL	Ley 9 de 1979 Resolución 2400 de 1979 Ley 55 de 1993 Resolución 2844 de 2007 Ley 2041 de 2020 Resolución 773 de 2021 Ley 55 de 1993 Decreto 1973 de 1995 Resolución 01 de 2015 Decreto 1079 de 2015 Decreto 1496 de 2018 ACUERDO 825 DE 2021 Decreto 1347 del 2021 Decreto 1630 del 2021 Ley 2041 de 2020 Resolución 773 de 2021	Cumple Parcialmente	Se evidencia, hojas de seguridad de las sustancias químicas, matriz de sustancias químicas e informe de inspección (visitas de campo para validación del cumplimiento) Ventanillas únicas de servicios y señalización y semaforización. No se utilizan productos con mercurio, asbesto ni con plomo, dando cumplimiento al requisito legal. Se tienen en cada sede administrativa (calle 13 y Paloquemao) planta eléctrica, se evidencia el kit antiderrame para contener algún posible derrame de ACPM cumpliendo lo establecido en el art. 21 de la Res. 773 de 2021. Se tiene los diques antiderrames integrados dentro de las plantas eléctricas de la sede Calle 13 y se tiene el dique de contención para la planta de Paloquemao.
SALUD PÚBLICA	Ley 9 de 1979 Decreto 3518 de 2006 Resolución 2257 de 2011 Resolución 691 de 2025	Cumple Totalmente	Los informes trimestrales sobre fiebre amarilla se elaboran con base en la información proporcionada por el sistema de vigilancia epidemiológica SIVIGILA, y son realizados por el médico ocupacional.  MANEJO Y CONTROL DE LA FIEBRE AMARILLA Te invitamos a conectarte a la capacitación que se llevará a cabo el miércoles, 4 de junio de 2025 a las 2:30 p. m. de manera virtual. Conéctate y aprende: ¿Qué es la fiebre amarilla? ¿Cómo identificar síntomas asociados ¿Cómo prevenir la fiebre amarilla ¿Vacunación, entre otros Liderada por: Medico Ari Positiva – Dr. Sergio Rodríguez. ¡Te esperamos, durante la capacitación tendremos obsequios para tí! Ingresa aquí MÁS SEGUROS, MÁS SALUDABLES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión		
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0	

SANCIONES	Decreto 472 de 2015 Ley 1562 de 2012 Decreto 1295 de 1994	Cumple Totalmente	No se han presentado sanciones por parte de ninguna autoridad para finales de 2024 y primer semestre del año 2025.
SÍNDICATO	Resolución 3503 de 2017 Ley 2466 de 2025	Cumple Totalmente	En la organización, contamos con cuatro sindicatos. Los acuerdos sindicales se comunican mensualmente y se realizan reuniones periódicas con los sindicatos, las cuales son gestionadas por los asesores jurídicos de la Dirección de Talento Humano. Se toma fotografía del lugar destinado a los sindicatos de la SDM en la sede Paloquemao. 
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Decreto 1295 de 1994 Ley 9 de 1979 Ley 1562 de 2012 Código Sustantivo del Trabajo Decreto 1443 de 2014, derogado por el del Decreto 1072 del 2015 (todo) Resolución No 1528 de 2015 Resolución No 02851 de 2015 Decreto 171 de 2016 Decreto 052 de 2017	Cumple Totalmente	El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) está implementado en la organización. La persona responsable del SGSST es Lady Johanna Blanco Sacristan, quien cuenta con la Licencia SST 4487 de 2015. Se ha registrado la autoevaluación del SGSST en la página del Ministerio y en el Fondo de Riesgos Laborales, con el radicado REME-SGSST 798145-2024-1, del 19 de marzo de 2025. Esta autoevaluación obtuvo una calificación del 99.00% y cuenta con las firmas del responsable del sistema de gestión y

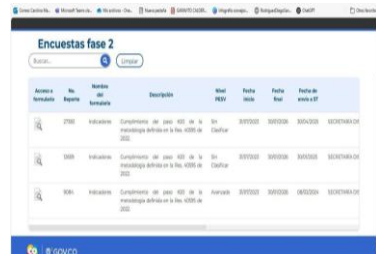
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión		
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0	

	RESOLUCION 312 DE 2019 Circular 0071 de 2020 Circular 26 de 2018 Circular 14 de 2021 RESOLUCIÓN 6045 DE 2014 Circular 0072 del 2021 Decreto 2464 de 2012 Decreto 3085 de 2007 Decreto 187 de 2005 Decreto 3667 de 2004 Resolución 2087 de 2013 Resolución 1414 de 2008 Resolución SDM 22946 de 2021 Resolución 5350 de 2023 Circular 82 de 2023 Resolución 3077 de 2022 Resolución 3076 de 2022 Circular nacional 21 del 2023 Circular 25 del 2023 Circular 26 del 2023 Circular 27 del 2023 Circular 28 del 2023 Decreto 1527 de 2024 Circular 24 del 2025 Resolución 5137 del 2024 Circular 9 del 2025 Circular Distrital 10 del 2024		de la directora de recursos humanos como representante del empleador.
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES	Decreto 1295 de 1994 Ley 1610 del 2013 Código Sustantivo del Trabajo Decreto 34 del 2013 Decreto 100 del 2012 Decreto 046 de 2013 Circular unificada de 2004	Cumple Totalmente	La empresa se encuentra cumpliendo con su obligación de cotizar por el total del salario establecido a la ARL. Se tiene cotización de nivel de riesgo I, III, IV y V acorde con la actividad desarrollada. Se accede a los beneficios en asesoría en riesgos laborales a través de la plataforma de ARL Positiva. No se realiza la contratación de menores de edad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión		
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0	

	Ley 776 de 2002. Decreto 881 de 2021 Decreto 2272 de 2012 Ley 1562 de 2012 Decreto 768 de 2022 Resolución 3076 de 2022 Resolución 2851 del 2023		No aplica pensión por actividad de alto riesgo.
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 2644 de 1994 Ley 776 de 2002 Ley 1393 de 2010 Ley 1122 de 2007 Ley 100 de 1993 Decreto 2943 del 2013 Ley 828 de 2003 Decreto 1683 de 2013 Resolución 2389 de 2019 Resolución 252 de 2008 Resolución 1190 de 2007 Resolución 736 de 2007 Resolución 2569 de 1999	Cumple Totalmente	La empresa se encuentra cumpliendo con su obligación de cotizar por el total del salario establecido al sistema de seguridad social. Los trabajadores se encuentran afiliados a ARL, EPS, Fondo de pensiones y Caja de compensación Familiar. Se cumple con las obligaciones de pago de prima y cesantías.
TERCERIZACIÓN	Ley 50 de 1990	Cumple Totalmente	Se tiene una guía de criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo para la adquisición de productos y servicios, en la que se especifica los requerimientos en SST, se evidencia el de riesgo alturas, eléctrico, vigilancia, transporte de pasajeros y aseo. Se cuenta con la plataforma Moodle para realizar el programa de inducción al personal contratistas y se realizan las afiliaciones a la ARL Positiva de todo el personal, por parte del área SST.
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	Decreto 1563 de 2016 Ley 1562 de 2012 Circular unificada de 2004 Decreto 2800 del 2003 Ley 9 de 1979 Decreto 676 de 2020 Decreto 1273 de 2018 Decreto 728 de 2008 Circular SDM 6 de 2013	Cumple Totalmente	Se mantiene la resolución 22946 de 04Abr2021 en cuanto a las responsabilidades en SST. Así mismo, para los contratistas en la Guía de SST para productos y servicios, se evidencia capacitaciones de inducción y reinducción, por medio de con la plataforma Moodle de la SDM.
TRANSPORTE	Resolución 1565 del 2014	Cumple Totalmente	Se han definido los requisitos para los proveedores de transporte, tanto para

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión		
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0	

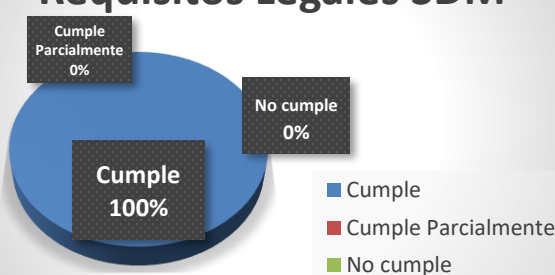
	Decreto 1310 de 10 de agosto de 2016 resolución 0002328 del 9 de junio de 2016 Resolución 0572 del 12 de febrero de 2013 Resolución 6312 de 04 de mayo de 2020 Ley 1548 de 2012 Ley 1696 DEL 2013 Resolución 315 DE 2013 Ley 769 de 2002 Resolución 19200 de 2002 Ley 1383 del 2010 Ley 1450 de 2011 Decreto 019 del 2012 Ley 1239 del 2008 Decreto 966 de 2010 Resolución 35 de 2006 Resolución 3500 de 2003 Resolución 1500 de 2005 Resolución 4007 del 2005 Resolución 2400 de 1979 Resolución 8321 de 1983 Ley 1503 del 2011 Ley 2050 de 2020 Decreto 1906 de 2015 Resolución 4170 de 2016 Decreto 1079 de 2015 Decreto 515 de 2016 Resolución 160 de 2017 Resolución 1349 de 2017 Decreto 431 de 2017 Decreto 813 de 2017 Resolución 1298 de 2018 <u>Resolución 718 de 2018</u> Resolución 1080 de 2019 Resolución 1572:2019 Resolución 7495 de 2020 Decreto 191 de 2021 Decreto 478 de 2021 Resolución 96234 de 2021 Resolución 20213040045815 del 2021 Decreto 1252 del 2021 Ley 2161 del 2021		los vehículos como para los conductores. Los soportes del proveedor Unión Temporal Movilidad Empresarial (Transportes Especiales Nueva Era SAS) están disponibles. Además, se ha evidenciado la certificación ISO 9001, con fecha de vencimiento el 29 de septiembre de 2025, e ISO 45001, con fecha de vencimiento el 9 de diciembre de 2027. Estas certificaciones, otorgadas por Bureau Veritas e ITTICCOL SAS, son requisitos legales para la operación de servicio público de transporte. La Subdirección Administrativa cuenta con un líder del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), quien se encuentra en proceso de actualización. Se dispone de la información del reporte del Sistema de Información para la Seguridad Vial (SISIPESV) y del apoyo de una profesional del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGGT). Además, se evidencian reportes trimestrales de los indicadores del SISIPESV. 
--	--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión		
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0	

	RESOLUCIÓN 217 DE 2014 resolución 20223040040595 Resolución 5178 del 2023		
USO DE BICICLETA	Ley 1811 de 2016 Lineamientos uso de la bicicleta como herramienta de trabajo del 2024	Cumple Totalmente	Se evidencia la promoción del uso de la bicicleta en los colaboradores, con ciclo parqueaderos y actividades dentro de la semana ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

CUMPLIMIENTO DE EVALUACION DE REQUISITOS			LEGALES
Evaluación Requisitos Legales		No de Req.	
Cumple	100%	295	
Cumple Parcialmente	0%	0	
No Cumple	0%	0	

Requisitos Legales SDM



Cumple 100%
 Cumple Parcialmente 0%
 No cumple 0%

■ Cumple
 ■ Cumple Parcialmente
 ■ No cumple

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La revisión de los requisitos legales aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría Distrital de Movilidad se realizó con base en la matriz de cumplimiento legal codificada PA05-IN02-F03, versión 4, actualizada por última vez el 15 de julio de 2025 y publicada en el sitio web institucional: <http://movilidadbogota.gov.co/web/>.

Durante la verificación efectuada el 25 de julio de 2025, se evaluaron 295 requisitos legales consignados en dicha matriz, evidenciando el cumplimiento del 100% de estos, sin registrarse no conformidades en relación con la identificación, actualización o aplicación de la normatividad vigente.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

- Se evidencia una adecuada gestión del marco normativo aplicable al SG-SST, alcanzando un 100% de cumplimiento de los requisitos legales verificados en la matriz, lo que refleja un alto nivel de control y actualización normativa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Auditoría del Sistema de Gestión	
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN: 2.0

- Se destaca la implementación de acciones de mejora en los puestos de trabajo, especialmente en la sede verificada de Paloquemao, como la renovación de escritorios, mejora de la iluminación, pintura, señalización y adecuación de salas colaborativas, lo que contribuye directamente al bienestar de los trabajadores y al cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Se cuenta con líderes por área comprometidos con la gestión del SG-SST, lo cual fortalece la implementación y seguimiento del sistema. Adicionalmente, se resalta la articulación efectiva con el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), lo que evidencia una visión integrada de la seguridad y salud laboral y vial en la entidad.
- Mediante la presente evaluación de cumplimiento de requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en la institución Secretaría Distrital de Movilidad, se pudo evidenciar que cumplen con un 100% de los requisitos legales identificados.
- Se pudo evidenciar un alto compromiso de la organización para dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la organización en materia Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, se evidencian reuniones mensuales como medida de control para la actualización e implementación de los requisitos legales de la entidad.
- Se sugiere continuar en el sistema de gestión del cambio la evidencia de las adecuaciones físicas realizadas (mejora de iluminación, señalización, escritorios, salas colaborativas, entre otros), asegurando que estas acciones se registren, evalúen y comuniquen como intervenciones que impactan las condiciones de trabajo

ANEXOS

Hoja de vida del auditor

Nombre y firma del equipo auditor:
 Ingrid Maritza Beltrán Sastoque ING. AMBIENTAL - ESPECIALISTA EN SST – Auditor Interno en sistemas integrados de gestión Lic. Salud Ocup.: 7172 de 2019 / 7161 de 2012